



GRUPO EMPRESARIAL DE TRANSPORTE  
MARÍTIMO PORTUARIO

Publicado en *Grupo Empresarial de Transporte Marítimo Portuario* (  
<https://www.gemar.transnet.cu>)

[Inicio](#) > [Printer-friendly PDF](#) > [Printer-friendly PDF](#) > Anuncian modificaciones en las tarifas de transportación de pasajeros.

---

## Anuncian modificaciones en las tarifas de transportación de pasajeros.



### Idioma

Español

A partir del 1ro. de marzo inicia la aplicación de las nuevas tarifas y precios de transportación de pasajeros y cargas, aunque para los servicios que brindan las formas de gestión no estatal se implementan el 1ro. de febrero, de conjunto con los nuevos precios del combustible.

Así lo precisó el ministro del Transporte (Mitrans), Eduardo Rodríguez Dávila, al intervenir en el espacio televisivo Mesa Redonda, y agregó que también se aplicarán en marzo las modificaciones a los servicios rurales de las cooperativas, las Gazelles y los triciclos.

Precisó que el 75,8 % de los pasajeros no tendrá afectaciones en los precios de los servicios que utilizan, pues las diferencias de tarifas serán asumidas por el Presupuesto del Estado o por el sistema empresarial.

## ACTUALIZACIÓN DE COSTOS

Los precios de las modalidades de los servicios de transportación tienen una modificación, matizada también por la desactualización, durante los últimos tres años, de otros componentes de los costos de la actividad del transporte, comentó Lourdes Rodríguez Ruiz, viceministra de Finanzas y Precios (MFP).

Manifestó que estas modificaciones fueron analizadas en los colectivos de trabajadores del sector, teniendo en cuenta que muchas de las actividades mostraron resultados de pérdidas en los ejercicios económicos de los últimos años, y que conllevaron afectaciones en el orden del funcionamiento financiero de las empresas; también acompañado de la fluctuación laboral y de especialistas del sector.

Agregó que, al cierre de 2023, existen 19 empresas de transportación con pérdidas, algo que también afecta los ingresos de los trabajadores, por lo que esta actualización trae un impacto positivo sobre los cerca de 62 000 empleados.

Rodríguez Ruiz argumentó que la actualización de todos los costos no solo se debe al precio del combustible, sino que, debido al recrudescimiento del bloqueo y a la inflación internacional, existen otros gastos incrementados en elementos clave para la transportación, como son los neumáticos, baterías, y las partes y piezas de repuesto.

## MANTIENEN SUS PRECIOS LOS PRINCIPALES SERVICIOS URBANOS

Para este punto, acotó el Ministro del Transporte, la decisión es mantener los precios urbanos como están en la actualidad, así como el suburbano, el interurbano, el rural de fácil acceso, el rural de difícil acceso y los de las lanchas.

De forma general, estos son los servicios que mueven la mayor cantidad de pasajeros de forma diaria, y el Estado subsidiará la diferencia de las tarifas que, en 2024, asciende a un monto de más de 2 000 millones de pesos.

Esto –dijo– también se aplicará a los trenes locales que prestan las empresas de la Unión de Ferrocarriles de Cuba, que continuarán sin cambios.

## MODIFICACIONES EN GAZELLES Y TRICICLOS

Para La Habana y Santiago de Cuba, donde se brinda el servicio de las gacelas, se aumenta de cinco pesos a diez; mientras para los triciclos eléctricos el recorrido completo pasa de cuatro pesos a diez.

En el caso de los triciclos de combustión, cuya tarifa es de 2,50 por pasajero, por kilómetro, y que en cada provincia se realizaron tarifas distintas en dependencia del tramo; ahora pasa a

3,50 por pasajeros cada kilómetro, y para otros medios de transporte local, como Transmetro, el precio pasa de cinco a diez pesos el recorrido.

## NUEVAS TARIFAS EN SERVICIOS INTERPROVINCIALES

Para los servicios interprovinciales –ómnibus y trenes nacionales, Ferry y Cubana de Aviación– sí hay un incremento de la tarifa total o parcial, que no se movía desde enero de 2021 y ha provocado pérdidas de forma sistemática.

«Los servicios interprovinciales no representan ni el 1 % de la masa total de pasajeros que se mueve en nuestra estructura de servicios de transportación», apuntó Eduardo Rodríguez Dávila.

En el caso de Ómnibus Nacionales, subrayó, las tarifas se quedan todas por debajo de los mil pesos, y se mantiene el precio del sobrepreso de equipaje; mientras que para el servicio de trenes aumenta al costo más un 3 % el precio de la alimentación a bordo.

Sobre la transportación marítima por catamarán y ferry hacia la Isla de la Juventud, refirió que está subsidiada y, en el caso de este último, el Estado asume el subsidio de la tarifa que asciende a 41 millones de cup en 2024; al tiempo que refirió que en la aviación no participará el Presupuesto del Estado.

## PARA LAS FORMAS DE GESTIÓN NO ESTATAL

En este punto, el titular del Mitrans aclaró que, teniendo en cuenta la importancia de los porteadores privados en la transportación de pasajeros, también deben ser diferenciados.

«Por ello, decidimos aplicar para el sector privado el mismo precio mayorista que pagarán las entidades estatales. Deben tener su licencia de operación del transporte y cumplir los precios concertados con los gobiernos provinciales», resaltó.

## PROTECCIÓN A SECTORES VULNERABLES

Sobre el tema, la Viceministra del MFP afirmó que, bajo el principio de no dejar a nadie desamparado, se mantienen las bonificaciones como están actualmente.

Añadió que se garantizan los beneficios para niños, estudiantes, las personas en condiciones de discapacidad y los trasladados en Medibus.

«En el caso de aquellos que requieran hacer movimientos interprovinciales que no tengan condiciones económicas para cubrir los costos de esta transportación, puede estar cubierto, luego de una valoración específica, por la seguridad social», aseveró.

En el caso de turnos médicos, se mantienen los taxis para las hemodiálisis, servicios de oncología; los cuales parten de los presupuestos municipales para esas personas que tienen un tratamiento periódico, y que requieren acomodarse a las condiciones en las que el paciente esté lo mejor posible, concluyó.

**Fecha:**

Miércoles, Enero 10, 2024

**Autor(es):**

Susana Antón Rodriguez | susana@granma.cu

**Tomado de:**

<https://www.granma.cu/cuba/2024-01-10/anuncian-modificaciones-en-las-tarifas-de-transportacion-de-pasajeros-10-01-2024-00-01-29>

**Votos:**

No se han registrado votos.

---

**Source URL:**<https://www.gemar.transnet.cu/es/content/anuncian-modificaciones-en-las-tarifas-de-transportacion-de-pasajeros>